



**Acta N°1 Año 2025**  
**Primera Reunión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**  
**de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)**

**Fecha:** 23.04.2025

**Hora inicio:** 10:05 hrs.

**Hora término:** 11:00 hrs.

**Objetivo:** Presentar el Programa Arbolado Urbano

**Responsable contenidos:** Leslie Escobar Tobler

**Modalidad de la reunión:** Virtual

### Participantes

#### Consejeros/as

Cecilia Smith, Red Chilena de Restauración Ecológica – Presidenta del COSOC  
Gustavo Espinoza, Federación Red Nacional Apícola – Vicepresidente del COSOC  
José Miguel Maíz, Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo (Aprobosque)  
Pía Silva, Corporación Chilena de la Madera (Corma)  
José Miguel Nahuelpán, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech)  
Omar Jofré, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech)  
Francis Dube, Universidad de Concepción  
Felipe Espinosa, Fundación Glaciares Chilenos  
Luis González, Sociedad Chilena de Arboricultura (SOCHAR)

#### Corporación Nacional Forestal

Aida Baldini, Directora Ejecutiva de CONAF  
Constanza Troppa, Gerenta de Bosques y Cambio Climático  
Juan Carlos Castillo, Jefe Secretaría Asuntos Institucionales  
Leslie Escobar, Secretaria de Actas del COSOC

### Desarrollo de la reunión

Se inicia la primera reunión del año 2025 con las palabras de bienvenida de la directora ejecutiva de CONAF, Sra. Aida Baldini, quien informa sobre la aprobación unánime del Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR) por el Senado. Destaca que esta ley orgánica permitirá ordenar y modernizar el trabajo de CONAF, ampliando sus atribuciones como servicio público.

Entre las facultades del servicio, resaltó la importancia de la arborización, no solo en zonas urbanas y periurbana, sino que de todo el país. El Servicio Nacional Forestal tendrá la responsabilidad de elaborar un catastro de especies en áreas públicas.

Además, este Servicio tendrá por ley la potestad en la prevención y control de los incendios forestales.

Finalmente, la directora mencionó el traspaso de las áreas silvestres protegidas al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

La presidenta del consejo, Sra. Cecilia Smith y la consejera Pía Silva señalan que se debe mejorar la participación del COSOC para transformarse en una verdadera instancia de colaboración, más que en una instancia informativa.

La directora indica que las opiniones y observaciones del COSOC son muy importantes para la implementación del nuevo servicio forestal.

Continuando con el programa, la Sra. Constanza Troppa, Gerenta de Bosques y Cambio Climático, presenta el Programa Arbolado Urbano, tratando los siguientes puntos:

- **Proyectos de arborización comunitarios:** Su objetivo es promover la generación de servicios ecosistémicos mediante la creación de espacios públicos arbolados, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural. En el periodo 2022-2024 se realizaron un total de 79 proyectos de arborización.
- **Entrega de plantas a la comunidad:** Busca promover el aumento de la cobertura arbórea y la cantidad de espacios arbolados proporcionando plantas a la comunidad, priorizando zonas con carencia de árboles y zonas económicamente más vulnerables. Entre los años 2022 y 2024 se entregaron 1.315.549 plantas directamente a la comunidad.
- **Producción de plantas en red de viveros CONAF:** El objetivo es satisfacer la necesidad y la demanda de la ciudadanía por el enriquecimiento y aumento de la cobertura arbórea, tanto en pequeños y medianos propietarios, organizaciones sociales, instituciones públicas y personas naturales en general. Actualmente existen 36 unidades productivas a nivel nacional. En el periodo 2022-2024 se han producido 10.219.774 plantas, de las cuales un 80% son de origen nativo y un 20% exótico.
- **Educación ambiental y difusión:** Estas actividades promueven la transferencia de conocimientos sobre los beneficios de los ecosistemas forestales. Entre las acciones se encuentran, charlas de difusión, asistencia técnica directa, días de bosque, jornadas de educación ambiental dirigidas a escolares y preescolares, entre otras.

- **Otras acciones del programa:** Convenios de colaboración con universidades, municipios y empresas privadas interesadas en colaborar con el fomento y desarrollo de la arborización urbana y periurbana. Además de elaboración de documentos técnicos y seminarios.
- **Desafíos del SERNAFOR (funciones artículo 4):**
  - i) Colaborar, como órgano técnico competente, en coordinación con los gobiernos regionales y las municipalidades respectivas, en la provisión y plantación de árboles, asistencia técnica y promoción del arbolado urbano.
  - j) Elaborar y mantener actualizado un catálogo, dictado mediante un reglamento elaborado por el Ministerio de Agricultura, de las especies arbóreas y arbustivas, que mejor se adapten a las condiciones climáticas, hídricas y edafológicas de las diferentes zonas geográficas del país, las que se considerarán como arbolado urbano.

#### **Intervenciones de los/as consejeros/as:**

- **Sra. Cecilia Smith, representante de la Red Chilena de Restauración Ecológica,** realiza las siguientes consultas:

**1. ¿Cómo se obtiene el presupuesto del programa de Arborización?**

La expositora responde que en el año 2022 se presentó una expansión presupuestaria, que se debe defender todos los años, y que asigna recursos frescos a la institución, los cuales se van reajustando de acuerdo al crecimiento del país.

**2. Con respecto a la utilización de las especies exóticas, ¿se cuida que no sean especies invasoras como el aramo y el retamo?**

Se responde que la mayoría de las especies exóticas que se utilizan son ornamentales y su uso se evalúa con los equipos técnicos de cada región. Por su parte, mediante el catálogo del arbolado urbano se podrán hacer recomendaciones a los municipios con respecto al uso de las especies.

**3. Comenta que existen especies ornamentales que tienen néctar tóxico para las abejas como por ejemplo los Rododendros.**

La expositora indica que efectivamente se han observado estas situaciones, pero CONAF no utiliza este tipo de especies. Además, señala que en este sentido es muy importante la participación del COSOC para la confección del catálogo del arbolado urbano para entregar retroalimentación al trabajo.

- **Sr. José Miguel Maíz, representante de la Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo**, consulta si se va a delegar parte del trabajo en terceros a través de licitaciones.

La expositora responde que existe un manual para estandarizar los proyectos de arbolado urbano. Para el caso de proyectos grandes o para faenas peligrosas, como la corta de árboles grandes, se han realizado licitaciones.

- **Sr. Luis González, representante de la Sociedad Chilena de Arboricultura**, señala que SOCHAR está disponible para apoyar y entregar opinión sobre diversos temas, entre ellos.

- Control del tipo de especies que usan los municipios, las que deben ser elegidas según las condiciones edafoclimáticas y el espacio del proyecto
- Capacitación de los municipios
- Producción de especies en viveros preparadas especialmente para las condiciones de las ciudades
- Estándares que debe tener el catálogo del arbolado urbano
- Actualmente se cuenta con tres Normas Chilenas, sobre el manejo del arbolado urbano, que se deben tener presente

La expositora responde que efectivamente CONAF considera las Normas Chilena como un insumo importante. Por su parte, señala que se está trabajando en fortalecer la calidad de las plantas que se producen en vivero para cada una de las regiones.

Finalmente, para cerrar la reunión la Gerenta de Bosques y Cambio Climático se despide de los asistentes indicando que se mantendrá informado al Consejo con respecto al avance del programa de arborización para tener una mayor vinculación con el COSOC.

#### **Acuerdos:**

- La directora ejecutiva propone presentar en una próxima sesión del COSOC el Servicio Nacional Forestal, lo que es acogido por los/as consejeros/as.
- Se enviará el acta de la reunión para aprobación de los/as consejeros/as y posterior publicación en el sitio web de CONAF, sección Participación Ciudadana.